

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - N° 27.156 - Montevideo, martes 9 de enero de 2007

### DOCUMENTOS

Tomo 407

#### CONSEJO DE MINISTROS

1  
Resolución 832/006

Declárase culminada la primera etapa de las actuaciones dirigidas a la investigación de las desapariciones forzadas perpetradas en el territorio nacional.

(10) ..... Pág. 151-A

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

2  
Decreto 623/006

Fíjase el monto de los tickets moderadores de medicamentos y tickets moderadores de asistencia que presta la Dirección Nacional de Sanidad Policial para Personal Superior (en actividad y retiro) y para Personal Subalterno (en actividad y retiro) y Pensionistas.

(11\*R) ..... Pág. 151-A

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3  
Decreto 625/006

Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones.

(13\*R) ..... Pág. 152-A

4  
Decreto 626/006

Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir hasta la suma

que se determina en títulos denominados Notas del Tesoro, Serie 10, a 10 años de plazo.

(14\*R) ..... Pág. 152-A

5  
Decreto 627/006

Prorrógase hasta la fecha que se determina el régimen establecido en los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto 558/994 y las devoluciones de tributos fijadas a su amparo.

(15\*R) ..... Pág. 153-A

6  
Decreto 628/006

Fíjase, en los importes que se determinan, las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95 y 98 del Código Tributario.

(16\*R) ..... Pág. 153-A

7  
Decreto 629/006

Extiéndese la exoneración del Impuesto al Patrimonio, a que refiere el artículo 2º del Decreto 252/003, a los ejercicios cerrados hasta el 30 de junio de 2007.

(17\*R) ..... Pág. 153-A

8  
Decreto 630/006

Sustitúyese el artículo 2º del Decreto 182/006.

(18\*R) ..... Pág. 153-A

*sigue al dorso*

### AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 81-C		Propiedad Literaria y Artística	Pág. 88-C
Apertura de Sucesiones -			Rectificaciones de Partidas	Pág. 84-C
Procesos Sucesorios	Pág. 81-C		Sociedades de	
Convocatorias	Pág. 81-C	Pág. 86-C	Responsabilidad Limitada	Pág. 88-C
Disoluciones y Liquidaciones			Venta de Comercios	Pág. 84-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 82-C		Varios	Pág. 85-C
Emplazamientos		Pág. 86-C	Banco Central del Uruguay	
Licitaciones		Pág. 86-C	(Mesa de Cambio)	Pág. 89-C
Llamados a Acreedores	Pág. 82-C		Estatutos y Balances	
Edictos Matrimoniales	Pág. 82-C	Pág. 87-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 85-C
				Pág. 91-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

**9**

Decreto 631/006

Prorrógase hasta el 30 de junio de 2007 el régimen de determinación del crédito a que refiere el artículo 2° del Decreto 405/003. (19\*R) ..... Pág. 154-A

**10**

Decreto 632/006

Sustitúyese el inciso primero del artículo 2° del Decreto 84/99, con la redacción dada por el Decreto 522/05. (20\*R) ..... Pág. 154-A

**11**

Decreto 633/006

Redúcese al 7,5% la alícuota de los aportes patronales jubilatorios de las empresas de radiodifusión AM y FM. (21\*R) ..... Pág. 155-A

**12**

Decreto 634/006

Sustitúyese el inciso final del artículo 39° del Decreto 220/998. (22\*R) ..... Pág. 155-A

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA****13**

Ley 18.084

Dispónese que la Agencia Nacional de Innovación se denominará Agencia Nacional de Investigación e Innovación, establécense sus cometidos y competencias. (9\*R) ..... Pág. 155-A

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****14**

Decreto 575/006

Establécense que el acuerdo suscrito en el Grupo No. 13 "Trans-

porte y Almacenamiento", subgrupo 12 "Transporte aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", capítulo "Empresas Concesionarias de Aeropuertos", rige con carácter nacional. (2.257\*R) ..... Pág. 158-A

**15**

Decreto 604/006

Establécense que el convenio colectivo suscrito en el Grupo N° 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos", Subgrupo N° 08 "Industrialización del vidrio, fibra del vidrio y sus productos (excepto colocación de vidrio en obra y sus productos)", rige con carácter nacional. (2.286\*R) ..... Pág. 160-A

**16**

Decreto 605/006

Establécense que el convenio colectivo suscrito en el Sub-grupo N° 1 del Grupo N° 08, así como su acta complementaria rige con carácter nacional. (2.287\*R) ..... Pág. 164-A

**INTENDENCIAS MUNICIPALES****INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO****17**

Resolución 7/007

Cúmplase el Decreto Departamental N° 3820/2006 por el cual se crea la Comisión Mixta de Descentralización. (96\*R) ..... Pág. 169-A

**18**

Resolución 4.483/006

Cúmplase el Decreto Departamental N° 3823/2006 por el cual se modifica el artículo 6° del Decreto Departamental N° 3816/06. (100\*R) ..... Pág. 170-A

**LIBROS**

- CODIGO CIVIL .....	\$ 690
(Ley N° 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)	
- CONSTITUCION NACIONAL .....	\$ 112
(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)	
- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION .....	\$ 770
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)	
- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL .....	\$ 220
(Decreto N° 315/994 y normas complementarias)	
- TEXTO ORDENADO 1996 - DGI .....	\$ 300
(Decreto N° 338/996, decretos reglamentarios, normas complementarias y otros tributos de competencia de la DGI)	

[www.impo.com.uy](http://www.impo.com.uy) - [impo@impo.com.uy](mailto:impo@impo.com.uy)